

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-585

Salta, 22 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE N° 11.011/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Organización del Curso Introdutorio Universitario - CPrIUn-2017 de esta Unidad Académica - elevado por la Mgter. Lucía Beatriz Nieva - dentro del marco del Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 437/16); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo - en Sesión Ordinaria N° 22/16 del quince de noviembre último - en Tratamiento sobre Tablas, aprobó el Despacho de Consejo constituido en Comisión y dispuso delegar en Decanato la conformación de la Comisión Asesora que deberá entender en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cinco (5) cargos de Instructores Docentes para el Área de Matemática del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos meses, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 437/16.

Que por Resolución CS N° 597/11 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- LLAMAR a INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de **Cinco (5) cargos de INSTRUCTORES DOCENTES** en el **Área Disciplinar de MATEMÁTICA** del **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPrIUn-2017)** para la **Facultad de Ciencias Naturales**, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 437/16, por el término de dos meses y con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva. La categoría docente mencionada se considera al solo efecto del cálculo de la retribución, sin generar antecedentes para los postulantes en dicha categoría.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente procedimiento de selección:

- 1) Para los interesados que ya cumplen funciones docentes en esta Facultad, serán evaluados solo en función de sus antecedentes, priorizándose la cobertura de los cargos bajo esta modalidad.
- 2) Para los interesados que no cumplen funciones docentes en esta Facultad, serán evaluados mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal. Se complementará de esta manera el cupo de los cargos llamados.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que el primero en el Orden de Mérito actuará como coordinador del Área de Matemática y tendrá a su cargo una sola comisión de Trabajos Prácticos y el resto del tiempo supervisará las actividades de su área como así también reemplazará a sus docentes en caso de ausencia de los mismos.

JTP-SE-Química-CPrIUn-2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-585

Salta, 22 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE N° 11.011/2016

ARTÍCULO 4°.- INDICAR que el Perfil de los docentes para el Área de Matemática es el siguiente:

- Poseer título universitario, preferentemente de las asignaturas del primer año de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de primer año.
- Conocer el Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPrIUn-2017 - Res.CS N° 437/16) y la Propuesta de Organización del citado curso presentada por esta Facultad (R-CDNAT-2016-570), tanto en su aspecto presencial como virtual y la problemática del ingreso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Demostrar amplio dominio del área disciplinar y didáctica en la transmisión del mismo desde el enfoque metodológico.
- Conocer la problemática del alumno ingresante en las materias de primer año y proponer estrategias para mejorarlas.
- Amplitud de criterio para promover actividades destinadas a superar algunas de las carencias con las que llegan los estudiantes a la Universidad (tareas destinadas a la integración grupal al desarrollo de la expresión oral y escrita, etc.)
- Actitudes de trabajo cooperativo con los docentes que realizan las tareas convenidas para el ingreso.
- Disposición horaria para cumplir la dedicación, de acuerdo a los requerimientos del proyecto global.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que las Funciones del Docente del Área Matemática son:

- Elaborar Guías de Trabajos Prácticos (una para cada semana de trabajo) basados en contenidos específicos de la materia.
- Proponer actividades de autoevaluaciones de las guías.
- Apoyar al sistema virtual aportando semanalmente actividades didácticas e interesantes que lleven al alumno a trabajar en la casa a través de la web.
- Presentar la materia a través de lecturas del tema específico y de situaciones problemáticas que lleven al desarrollo y aplicación de los contenidos disciplinares de Matemática desarrollando el ejercicio de comprensión lectora y desempeño oral a través de la lectura de un gráfico, de una tabla, de un mapa aplicación de cambios de escalas, de reglas de tres simple, sacar porcentajes, elaborar conclusiones entre otras.
- Aportar textos relativos a su materia específica a fin de que los estudiantes comiencen a familiarizarse con el vocabulario y los contenidos de las materias específicas de su carrera.
- Aportar material de lectura y actividades dinámicas para resolver a través del área virtual.
- Presentar una propuesta de actividades para el examen inicial y el examen final coherente con la propuesta metodológica.
- Colaborar en el seguimiento de los estudiantes durante el desempeño en el CPrIUn-2017.

ARTÍCULO 6°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- a) **Periodo de Publicidad:** Del 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2016 a través de carteleras de esta Facultad, Facultad de Ciencias Exactas, Facultad de Ingeniería.

JTP-SE-Química-CPrIUn-2017



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-585

Salta, 22 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE N° 11.011/2016

- b) **Periodo de Inscripciones:** 06, 07 y 12 de diciembre de 2016 de 09,00 a 13,00 hs. en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar la siguiente documentación: solicitud de Inscripción; **TRES (3) COPIAS** de curriculum vitae debidamente firmadas cada una de sus hojas, acompañado de **UN (1) SOLO JUEGO** de documentación probatoria.
- c) **EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL:** Lunes 19 de diciembre de 2016 a hs. 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.
- El día de la entrevista deberá presentar una propuesta de trabajo en la que explicita su participación en el CPrIUn-2017 en el rol de instructor docente en el área disciplinar para el cual se concursa que integre comprensión texto.

ARTÍCULO 7°.- La COMISIÓN EVALUADORA estará integrada por:


Titulares:


Mgter. Mónica Elodia ARIAS
Prof. Héctor FUNES
Prof. Betina ABAD

Suplentes:

Prof. Noelia VELÁZQUEZ
Prof. Elizabeth QUIROGA
Prof. Mercedes Concepción SILVA

ARTICULO 8°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretarías de la Facultad, a la Comisión Asesora, Escuelas, Dpto. Personal, Sedes Regionales, Anexo Cafayate, exhibase en carteleras de esta Facultad y de Facultad de Ciencias Exactas, de Ingeniería, dése amplia publicidad en página web de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos


Ing. ELISEO P. JOEL MEDINA
SECRETARIO TÉCNICO
Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales